

- 81 cajas de 24 granadas de mano, con detonadores
- 321 cajas de 3 granadas completas para mortero de tres pulgadas
- 7 cajas de 12 proyectiles antitanques
- 107 cajas de 12 granadas completas para morteros de 2 pulgadas
- 1 caja de dos pistolas lanza-amarras con 4 torpedos completos

### DOCUMENTO S/3690

**Carta, de 27 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

*(Texto original en inglés y en francés)  
(27 de octubre de 1956)*

Por órdenes de nuestros respectivos Gobiernos, tenemos el honor de señalar a la atención de Ud., en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, la situación creada por la acción de fuerzas militares extranjeras en Hungría, que se oponen por la violencia a que el pueblo húngaro haga uso de los derechos que le corresponden en virtud del Tratado de Paz de 10 de febrero de 1947 en el cual son partes los Gobiernos de Hungría y de las Potencias Aliadas y Asociadas.

Conforme a las disposiciones del Artículo 34 de la Carta, los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de Francia y del Reino Unido solicitan que se incluya en el orden del día del Consejo de Seguridad un tema titulado "La situación en Hungría", y ruegan a Ud., en consecuencia, que convoque urgentemente una reunión del Consejo de Seguridad para el examen de esta cuestión.

*(Firmado)* Henry CABOT LODGE (hijo)  
*Representante Permanente  
de los Estados Unidos de América  
ante las Naciones Unidas*

Bernard CORNUT-GENTILE  
*Representante Permanente de Francia  
ante las Naciones Unidas*

Pierson DIXON  
*Representante Permanente del Reino Unido  
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
ante las Naciones Unidas*

### DOCUMENTO S/3691

**Carta, de 28 de octubre de 1956, dirigida al Secretario General por el representante de Hungría, transmitiéndole una declaración del Gobierno de la República Popular Húngara.**

*(Texto original en inglés)  
(28 de octubre de 1956)*

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de remitirle adjunto el texto de una declaración de mi Gobierno sobre el orden del día propuesto para la reunión del Consejo de Seguridad convocada para el 28 de octubre de 1956.

Le agradecería que distribuyera esta declaración a la brevedad posible, entre los miembros del Consejo

de Seguridad como documento oficial de las Naciones Unidas para la sesión sobredicha.

*(Firmado)* Dr. Peter Kos  
*Representante Permanente  
de la República Popular Húngara  
ante las Naciones Unidas*

### DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR HÚNGARA

El Gobierno de la República Popular Húngara se ha enterado de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunirá el 28 de octubre de 1956, a petición de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido, para considerar cuestiones relativas a los sucesos de Hungría.

El Gobierno de la República Popular Húngara debe señalar al respecto que los sucesos que tuvieron lugar el 22 de octubre de 1956 y después de esa fecha, y las medidas tomadas durante dichos sucesos, atañen exclusivamente a la jurisdicción interna de la República Popular Húngara y en consecuencia están fuera de la jurisdicción de las Naciones Unidas. El Gobierno de la República Popular Húngara desea destacar al mismo tiempo que los sucesos internos de los últimos días en Hungría no pueden tener ninguna repercusión en la paz y la seguridad internacionales y no ponen en peligro su mantenimiento. El párrafo 7 del Artículo 2 del Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas dice:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta..."

Por tales razones, el Gobierno de la República Popular Húngara protesta enérgicamente contra la inclusión en el orden del día de cualquier tema relativo a los asuntos internos de Hungría, puesto que la consideración de tales asuntos en las Naciones Unidas entrañaría una seria violación de la soberanía de la República Popular Húngara y estaría en abierta contradicción con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

### DOCUMENTO S/3692

**Carta, de 27 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Italia**

*(Texto original en inglés)  
(28 de octubre de 1956)*

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que esta mañana he recibido órdenes de mi Gobierno de señalar a vuestra atención la situación creada en Hungría por la participación de fuerzas armadas extranjeras en las tentativas realizadas para reprimir por medio de la brutalidad y la violencia los imprescriptibles derechos civiles y humanos del pueblo húngaro.

Conforme al Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno de Italia me ha encargado pedir a Ud., en su capacidad de Presidente del Consejo de Seguridad, que se incluya en el orden del día del Consejo la cuestión de la situación en Hungría y que se la examine, conforme a la Carta, con prioridad sobre

cualquier otro tema a fin de que se investigue antes que nada la grave situación que aflige a Hungría.

Coincidiendo con la llegada de las instrucciones arriba mencionadas, se me ha informado que, conforme al Artículo 35 de la Carta, los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han decidido solicitar que se incluya en el orden del día el tema titulado "La situación en Hungría" y que han pedido que se convoque urgentemente una reunión del Consejo de Seguridad para el examen de esta cuestión.

En vista de ello, y en cumplimiento de nuevas instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de informar a Ud. que Italia desea asociarse a la solicitud que han presentado los tres Gobiernos mencionados.

(Firmado) Leonardò VITETTI  
Representante Permanente de Italia  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3693

Carta, de 28 de octubre de 1956, dirigida al Secretario General por el representante de la Argentina

(Texto original en español)  
(28 de octubre de 1956)

Con referencia a la reunión del Consejo de Seguridad convocada para el día de la fecha tengo el honor de dirigirme a V. E. para expresarle, de conformidad con especiales instrucciones recibidas de mi Gobierno, que de acuerdo con su tradicional trayectoria democrática y en su condición de Miembro de las Naciones Unidas la República Argentina no puede permanecer indiferente ante los graves sucesos que se desarrollan en Hungría, cuyas proyecciones afectan hondamente los ideales de libertad y de convivencia pacífica tantas veces enunciados ante esa Organización.

En virtud de tales razones la Cancillería argentina compromete desde ya su apoyo a todo esfuerzo que se realice en el sentido de conseguir una pronta conclusión de la lucha y reclama en nombre del Gobierno de la Revolución Libertadora para el pueblo húngaro el derecho de definir sin ingerencias extrañas su propio destino.

Hago propicia la oportunidad, etc.

(Firmado) Alfredo A. LAVALLE  
Consejero  
Encargado de Negocios a.i.

#### DOCUMENTO S/3694

Carta, de 28 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Húngara

(Texto original en inglés)  
(28 de octubre de 1956)

Por orden de mi Gobierno, y conforme al Artículo 32 (Capítulo V) de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de pedir a Ud. que me permita participar, en representación del Gobierno de la República Popular Húngara, en las sesiones del Consejo de Seguridad que tendrán lugar a petición de los repre-

sentantes permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

(Firmado) Peter Kos  
Representante Permanente  
de la República Popular Húngara  
ante las Naciones Unidas.

#### DOCUMENTO S/3695

Carta, de 27 de octubre de 1956, dirigida al Secretario General por el representante de España

(Texto original en español)  
(28 de octubre de 1956)

En cumplimiento de instrucciones recibidas de mi Gobierno formulo ante las Naciones Unidas por conducto de Vuestra Excelencia, la protesta de España por las sangrientas actuaciones de las tropas soviéticas en los conflictos internos de Polonia y Hungría.

Al poner en conocimiento de Vuestra Excelencia lo que antecede solicito en nombre de mi Gobierno la intervención de las Naciones Unidas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi alta consideración.

(Firmado) Diego BUIGAS DE DALMAU  
Encargado de Negocios a.i. de España

#### DOCUMENTO S/3696

Carta, de 28 de octubre de 1956, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

(Texto original en inglés)  
(28 de octubre de 1956)

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de informar a Ud. que el Gobierno de la República de Turquía apoya sin reservas la medida adoptada por los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido, que han solicitado del Consejo de Seguridad que examine la situación creada en Hungría por la ingerencia de fuerzas militares extranjeras en los asuntos internos de dicho país.

En nombre de mi Gobierno, expreso la ferviente esperanza de que las fuerzas militares extranjeras actualmente en Hungría dejen de recurrir a la violencia para reprimir un movimiento que tiene por objeto devolver la libertad y la felicidad al pueblo húngaro.

(Firmado) Selim SARPER  
Representante Permanente de Turquía  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/3697

Carta, de 28 de octubre de 1956, dirigida al Secretario General por el representante de Austria

(Texto original en inglés)  
(28 de octubre de 1956)

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de informar a Ud. que con fecha 28 de octubre de 1956 el Gobierno de Austria ha hecho el siguiente llamamien-